



Liceo Militar "General Artigas"

Montevideo, 31 de enero de 2023.

**RESULTADOS DEL EXAMEN DE INGRESO AL LICEO MILITAR "GENERAL
ARTIGAS" EN ANEXO NORTE**

Estimados/as postulantes y familias

Habiendo finalizado las pruebas de ingreso, queremos felicitarlos por el esfuerzo en la preparación de las mismas, así como por su compromiso y colaboración a la hora de cumplir con los horarios para desarrollar las pruebas sin inconvenientes.

A las familias, les agradecemos una vez más el que hayan optado por nuestra casa de estudios para continuar con la Enseñanza Media Superior de sus hijos/as.

Como es de su conocimiento, las becas de ingreso al Instituto son limitadas y de acuerdo al Reglamento de condiciones de ingreso (3.9. Precedencia de ingreso), las mismas son asignadas acorde a la aprobación de los exámenes médico, psicológico y odontológico, así como por orden de precedencia en base a los resultados de los exámenes de matemática, idioma español y literatura, y educación física.

Considerando lo anteriormente expuesto, a continuación se detallan los postulantes que obtuvieron beca para cursar sus estudios de Enseñanza Media Superior en la sede Anexo Norte durante el presente año, así como aquellos que permanecerán en lista de espera.

I. POSTULANTES QUE OBTUVIERON BECA DE INGRESO

A. Primer año de Enseñanza Media Superior

1. Postulantes masculinos en la categoría de externos.

Nº	Nº Inscripción	Cédula de Identidad
1	23028	5.700.822-5
2	23005	5.666.628-2
3	23009	5.784.191-8
4	23051	5.897.751-6

Condicionales

5	23030	5.694.449-4	<i>Condicional</i> <i>Condicional</i>
6	23032	5.723.776-3	
7	23055	5.697.882-5	

2. *Postulantes femeninas en la categoría de externas.*

Nº	Nº Inscripción	Cédula de Identidad
1	23020	5.666.942-2
2	23007	5.684.062-8
3	23016	5.674.431-5
4	23018	5.668.056-3
5	23078	5.706.949-3
6	23045	5.666.040-4

3. *Postulantes masculinos en la categoría de internos.*

Nº	Nº Inscripción	Cédula de Identidad	
1	23101	5.698.886-2	
2	23015	5.670.142-4	
3	23040	5.695.639-8	
4	23031	5.699.270-8	<i>Condicional B</i>
5	23041	5.696.484-4	
6	23011	5.727.624-7	
7	23000	5.678.159-7	
8	23073	5.627.326-3	
9	23027	5.734.927-7	<i>Condicional B</i>
10	23008	5.724.002-5	
11	23059	5.700.717-4	
12	23118	5.726.390-4	
13	23047	5.714.195-8	
14	23075	5.669.870-6	
15	23035	5.685.290-8	<i>Condicional B</i>
16	23063	5.678.927-6	
17	23010	5.698.580-4	
18	23068	5.612.027-0	
19	23069	5.709.876-1	
20	23003	5.682.941-8	
21	23037	5.677.176-0	
22	23109	5.688.311-1	
23	23029	5.690.678-5	
24	23072	5.660.457-1	
25	23071	5.750.285-5	

4. Postulantes femeninas en la categoría de internas.

Nº	Nº Inscripción	Cédula de Identidad
1	23088	5.682.223-8
2	23023	5.653.896-6
3	23038	5.722.255-0
4	23074	5.717.659-3
5	23026	5.668.548-8
6	23087	5.668.842-4
7	23086	5.724.950-4
8	23006	5.699.381-5
9	23017	5.689.454-4
10	23058	5.682.533-7
11	23076	5.674.138-5
12	23060	5.684.892-1
13	23095	5.695.658-6
14	23066	5.680.815-1
15	23079	5.707.371-5
16	23064	5.726.008-7
17	23082	5.712.326-7
18	23022	5.725.488-6
19	23036	5.657.148-7
20	23052	5.737.800-6
21	23044	5.741.713-1
22	23046	5.724.988-3

Condicional B

B. Segundo año de Enseñanza Media Superior

1. Postulantes masculinos en la categoría de internos.

a. Diversificación Humanística

Nº	Nº Inscripción	Cédula de Identidad
1	5057	5.619.866-5

Condicional B

b. Diversificación Científica

Nº	Nº Inscripción	Cédula de Identidad
1	5058	5.643.861-3
2	5048	5.653.112-8

2. *Postulantes femeninas en la categoría de internas.*a. *Diversificación Humanística*

Nº	Nº Inscripción	Cédula de Identidad
1	5016	5.563.613-5
2	5040	5.595.710-3
3	5056	5.646.041-6

b. *Diversificación Científica*

Nº	Nº Inscripción	Cédula de Identidad
1	5083	5.624.476-3
2	5035	5.692.362-6
3	5042	5.641.936-0

Referencias:

- *Condición B: Son aquellos postulantes que presenten alguna situación médica de condición menor que debe subsanar, pero no condiciona las pruebas del Examen de Aptitud Física previstas por el Instituto, debiendo solucionar lo antes posible su situación de Condicional.*
- *Condición: Será motivo de invalidación de la beca obtenida el no presentar la Fórmula 69 (de CBU o UTU) debidamente actualizada, certificando la total aprobación del curso anterior sin la existencia de ninguna materia previa al día 1º de marzo del año lectivo considerado.*

En ningún caso serán admitidos como alumnos del Instituto aquellos postulantes a ingreso (aun cuando hubieran aprobado los exámenes de admisión), que tuvieran materias previas al inicio del año lectivo correspondiente.

Nota: *La presentación en el Instituto para iniciar el año lectivo será el 22 de febrero a la hora 0700 hs. (igualmente será publicada en nuestra página web: <http://www.liceomilitar.edu.uy>).*

II. POSTULANTES EN LISTA DE ESPERA

A. Primer año de Enseñanza Media Superior

1. Postulantes masculinos en la categoría de internos

Nº	Nº Inscripción	Cédula de Identidad	
1	23114	5.708.043-7	
2	23089	5.661.673-2	Condiciona
3	23091	5.682.535-9	
4	23002	5.670.946-0	
5	23034	5.681.978-8	Condiciona B
6	23001	5.718.251-2	Condiciona
7	23042	5.680.472-9	
8	23043	5.664.579-3	Condiciona B
9	23117	5.565.115-3	
10	23095	5.688.593-7	Condiciona
11	23061	5.683.998-8	
12	23094	5.716.191-0	Condiciona
13	23100	5.755.382-5	

2. Postulantes femeninas en la categoría de externas.

Nº	Nº Inscripción	Cédula de Identidad	
1	23048	5.736.163-5	Condiciona B

3. Postulantes femeninas en la categoría de internas.

Nº	Nº Inscripción	Cédula de Identidad	
1	23103	5.716.370-8	Condiciona
2	23084	5.785.350-5	
3	23104	5.955.034-9	
4	23039	5.723.144-6	
5	23077	5.724.607-9	
6	23099	5.792.706-5	
7	23111	5.600.537-9	Condiciona B
8	23021	5.764.394-0	
9	23062	5.709.438-9	Condiciona B
10	23065	5.773.797-3	Condiciona B
11	23070	5.678.776-7	
12	23080	5.536.594-6	

Referencias:

- *Condicional B: Son aquellos postulantes que presenten alguna situación médica de condición menor que debe subsanar, pero no condiciona las pruebas del Examen de Aptitud Física previstas por el Instituto, debiendo solucionar lo antes posible su situación de Condicional.*
- *Condicional: Será motivo de invalidación de la beca obtenida el no presentar la Fórmula 69 (de CBU o UTU) debidamente actualizada, certificando la total aprobación del curso anterior sin la existencia de ninguna materia previa al día 1° de marzo del año lectivo considerado.*

En ningún caso serán admitidos como alumnos del Instituto aquellos postulantes a ingreso (aun cuando hubieran aprobado los exámenes de admisión), que tuvieran materias previas al inicio del año lectivo correspondiente.

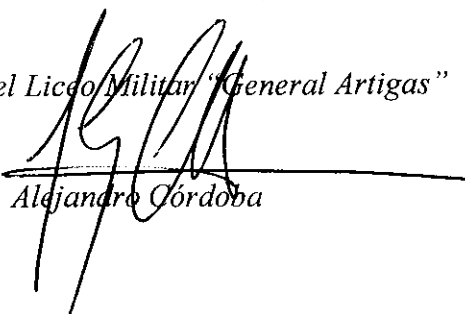
La lista de espera se confecciona con los aspirantes que aprueben las pruebas de admisión, pero tuvieran exámenes pendientes en el momento de la inscripción. También con aquellos que obtuvieron calificación inferior a 2 en una o en ambas pruebas académicas (nota 1,99 e inferiores) o calificación inferior a 4 (nota 3,99 e inferiores) en la prueba de Aptitud Física.

Los aspirantes incluidos en esta lista podrán acceder a becas sólo en el caso que luego de asignar éstas entre los postulantes, aún queden vacantes por cubrir. Bajo ningún concepto serán admitidos como alumnos del Instituto aquellos que tuvieran materias previas al inicio del año lectivo correspondiente, aun habiendo aprobado las pruebas de admisión.

Nota: La lista de espera se mantendrá hasta el día 10 de abril de 2023.



El Director del Liceo Militar "General Artigas"
Coronel


Alejandro Córdoba